

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.180

Miércoles 16 de Febrero de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2086861

#### GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

#### EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 133 EXENTA, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022

Por resolución exenta N° 133, del 10.02.2022, del Gobierno Regional de La Araucanía, 1.- Que; mediante Ingreso E-1272 de fecha 01.02.2022 de constructora Compañía Construcciones Integrales SpA, sobre solicitud de suspensión de media calzada de Av. Bernardo O'Higgins entre calles Carrera y Escala y corte total de calzada de Av. Pedro de Valdivia, entre Av. O'Higgins y Matta, en la comuna de Lautaro, en el marco de trabajos de "Mejoramiento Av. Bernardo O'Higgins ciudad de Lautaro". 2.- El Ord. N° 04 de 31.01.2022 de la Municipalidad de Lautaro que aprueba croquis de señalización de trabajos en vía pública; 3.- El oficio N° 3632/2022 de fecha 10.02.2022, de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía que remite informe técnico para corte de media calzada de Av. Bernardo O'Higgins entre calles Carrera y Escala y corte total de calzada de Av. Pedro de Valdivia, entre Av. O'Higgins y Matta, comuna de Lautaro, al Gobierno Regional de La Araucanía. 4.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113 del DFL N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese, para los días 14 de febrero al 14 de marzo de 2022, ambas fechas inclusive, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados y, de acuerdo a lo establecido por el Municipio de Lautaro y los antecedentes revisados por este Gobierno Regional, Autorízase el corte de media calzada de Av. Bernardo O'Higgins entre calles Carrera y Escala y corte total de calzada de Av. Pedro de Valdivia, entre Av. O'Higgins y Matta, en la comuna de Lautaro, en el marco de los trabajos de ejecución de la obra "Mejoramiento Av. Bernardo O'Higgins ciudad de Lautaro", y remitiéndose estrictamente a lo indicado en el ordinario N° 04 de la Municipalidad de Lautaro.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Por orden del Sr. Gobernador Regional, Carlos Fuentes Concha, Jefe de División de Infraestructura y Transportes (S), Gobierno Regional de La Araucanía.